

## **TITULO: OTRA VALORACIÓN CON RELACIÓN A LA PRESTACIÓN DE AYUDA A MORIR (PAM) EN UNIDADES DE MEDICINA INTENSIVA**

**Alfonso Canabal Berlanga**

Doctor en Medicina, Máster y Profesor de Bioética, Universidad Francisco de Vitoria, Madrid, España

Correo electrónico: [a.canabal.prof@ufv.es](mailto:a.canabal.prof@ufv.es)

<https://doi.org/10.1016/j.medin.2023.09.007>

Sr. Editor,

He leído el punto de vista de los autores<sup>1</sup> al respecto de la PAM y la repercusión en nuestras unidades. El «debate social y profesional» no ha ocurrido, al no ser consultados el profesionalismo médico<sup>2</sup>, ni los informes extensos de organismos del ámbito de la ética<sup>3</sup>, ni los comunicados de la Sociedad Española de Medicina Paliativa que exponían los riesgos que se generaban<sup>4</sup>.

La diversidad y los valores morales son diferentes entre personas y culturas, como muy bien señalan, pero el mecanismo para la escucha de todas las partes implicadas no se ha utilizado. Los autores han acertado con hacer un posicionamiento desde la ética profesional, aunque también es discrepable.

En las respuestas a los interrogantes planteados se recurre al emotivismo, a la compasión y al autonomismo, que parecen incontestables en la sociedad actual, que ha sustituido el racionalismo por el deseo, la opinión y la emoción, que ocupan todo el debate filosófico.

Intensivistas con formación ética fundamentaron la buena praxis médica de la limitación del esfuerzo terapéutico, dándole un desarrollo conceptual y ético. Ayudamos a los pacientes a cumplir sus voluntades de no prolongar su estado terminal refractario sin recurrir a prácticas eutanásicas.

Por otra parte, la eutanasia es difícilmente considerable como acto médico si tenemos en cuenta la deontología médica, actualizada con un nuevo código deontológico en el año 2022<sup>5</sup>, y que no ofrece cobertura ante estas prácticas. Tampoco concuerda con las definiciones del Hastings Center sobre los fines de la medicina. Estos códigos éticos evolucionan de acuerdo con los intereses y las obligaciones que nos damos los profesionales, pero eso no ha ocurrido por ahora. La controversia está servida, dado el rango superior de las leyes respecto a los códigos profesionales, lo que generará también conflictos éticos.

El contenido sobre nuestra implicación en el proceso de donación de órganos tras la eutanasia rebasa las posibilidades del artículo de los autores y también de mis observaciones. No debemos tratar asuntos tan delicados e importantes de forma resumida. Se necesita un análisis profundo, sosegado y constructivo para mejorar lo que se propone.

### **Financiación**

Este manuscrito no ha recibido ningún tipo de financiación.

### **Conflicto de intereses**

Declaro que carezco de cualquier tipo de conflicto de intereses en relación con el manuscrito remitido.

### **Agradecimientos**

A todos los especialistas en Medicina Intensiva que durante su vida profesional han afrontado dilemas éticos, aportando su mejor intención, saber y sufrimiento personal.

### **Bibliografía:**

1. Rubio Sanchiz O, Masnou Burralló N. La prestación de ayuda a morir en el ámbito de las unidades de medicina intensiva. ¿Cómo puede afectar a los profesionales? *Med Intensiva*. 2023;47:468--70, <http://dx.doi.org/10.1016/j.medin.2023.03.004>.
2. Asamblea General: Posicionamiento del CGCOM ante la eutanasia y el suicidio asistido. Mayo 2018. Disponible en: <https://www.cgcom.es/notas-de-prensa/asamblea-generalposicionamiento-del-cgcom-ante-la-eutanasia-y-el-suicidioasistido>
3. Comité de Bioética de España. Informe del Comité de Bioética de España sobre el final de la vida y la atención en el proceso de morir, en el marco del debate sobre la regulación de la eutanasia: propuestas para la reflexión y la deliberación. Octubre de 2020 [consultado Ago 2023]. Disponible en: <http://assets.comitedebioetica.es/files/documentacion/Informe%20CBE%20final%20vida%20y%20la%20atencion%20en%20el%20proceso%20de%20morir.pdf>
4. Comunicado de SECPAL y AECPAL ante la ley orgánica de regulación de la eutanasia [consultado Ago 2023]. Disponible en: <https://www.secpal.org/comunicado-de-secpal-y-aecpal-antela-ley-organica-de-regulacion-de-la-eutanasia/>
5. Atención médica al final de la vida. Código de deontología médica. Guía de ética médica, 2022. [consultado Ago 2023]. Disponible en: [https://www.cgcom.es/sites/main/files/minisite/static/828cd1f8-2109-4fe3-acba-1a778abd89b7/codigo\\_deontologia/index.html](https://www.cgcom.es/sites/main/files/minisite/static/828cd1f8-2109-4fe3-acba-1a778abd89b7/codigo_deontologia/index.html)